

CIRCULAR 111 DE 2012

(marzo 16)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: SECRETARÍA GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA,
DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL

Para su conocimiento, aplicación y fines respectivos atentamente remito la resolución No. 00487
del 12 de marzo de 2012 mediante la cual se adiciona la Resolución No. 140 de 2012 aprobando
los programas de formación relacionados en el artículo primero de la misma.

Cordialmente,

JAVIER ALONSO ARANGO PARDO

Director de Formación Pardo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

